

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL  
JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Carrera 10 No. 14ª – 33. Piso 5º

Teléfono 3422055

Correo Electrónico [cmpl06bt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:cmpl06bt@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Bogotá D.C., trece (13) de abril dos mil veintiuno (2021).

EXPEDIENTE No: 110014003006 – 2020-00119- 00  
DEMANDANTE: BANCO GNB SUDAMERIS S.A.  
DEMANDADO: LUCY GARCÍA ACERO  
Ejecutivo Singular.

De las excepciones presentadas por el Curador ad Litem de la demandada **LUCY GARCÍA ACERO**, obrantes a folios 39 y 40 del cuaderno principal, se corre traslado a la parte actora por el término de diez (10) días.

NOTIFÍQUESE

JORGE ALFREDO VARGAS ARROYO

JUEZ

JUZGADO SEXTO (06) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia se notifica por estado No. 28 del 14 de abril de 2021,  
fijado en la página de la Rama Judicial a las 8:00 A.M

JOSE MIGUEL SANTAMARIA OVALLE

Secretario